

Las claves del Presupuesto 2026: obras, impuestos y deuda

01/10/2025



El ministro de Hacienda y Finanzas, **Víctor Fayad**, presentó ante la Legislatura provincial el Proyecto de **Ley de Presupuesto e Impositiva 2026**, que será el eje de la política económica de Mendoza para el próximo año.

Según la pauta de gastos, Mendoza contará con **5,09 billones de pesos durante el 2026**, de los cuales el **58% corresponden a fondos provenientes de la Coparticipación Federal**. En tanto, del total del dinero que se espera recaudar, el **42% se destinará para el pago del personal de la Administración Pública**.

El plan oficial se estructura sobre tres pilares: sostener niveles de inversión pública, garantizar el equilibrio de las cuentas fiscales y avanzar con la reducción de impuestos, con el objetivo de consolidar el crecimiento económico y preservar la sostenibilidad de la deuda provincial.

La iniciativa se apoya en un escenario macroeconómico delineado por la Nación que proyecta para 2026 un crecimiento del PBI del 5%, **una inflación interanual de 10,1%** en diciembre y un **tipo de cambio de 1.423 pesos por dólar**. Bajo estas variables, la Provincia plantea una política fiscal de continuidad, marcada por el ordenamiento de las cuentas y una planificación de gastos priorizada en infraestructura, servicios públicos y programas de empleo.

Inversión pública

El presupuesto 2026 prevé que **el 14,5% del gasto total se destine a inversión**, el nivel más alto en más de un cuarto de siglo. Fayad subrayó que esta orientación busca consolidar a la inversión como motor del desarrollo sostenible, con impacto directo en la generación de empleo y en la reducción de la pobreza.

Las prioridades incluyen **obras viales** estratégicas en toda la provincia, **mejoras edilicias en comisarías y hospitales**, la digitalización del sistema de salud, nuevas salas de nivel inicial y secundarias con conectividad garantizada, además de la continuidad de proyectos habitacionales a través del **IPV**.

En paralelo, se ejecutarán **32 obras financiadas con los fondos de resarcimiento** por la caída del régimen de Promoción Industrial, que demandarán **más de un billón de pesos entre 2025 y 2028**. La distribución contempla inversiones en transporte, riego, energía, obras viales y saneamiento.

El programa también suma la campaña contra la plaga de la **Lobesia Botrana** en 50.000 hectáreas de viñedos, la

modernización de parques industriales y tecnológicos, y el sostenimiento de los planes de capacitación y empleo formal Enlace y Enlazados.

Alivio tributario en sectores productivos

El oficialismo plantea en el proyecto impositivo 2026 una profundización de las **rebajas de impuestos**, especialmente orientadas a las actividades primarias e intermedias de la cadena productiva. La reducción más significativa se dará en el impuesto a los **Ingresos Brutos**, con **bajas de entre 0,5 y 1,25 puntos porcentuales** que implican alivios tributarios de hasta 29% para distintos rubros.

La agricultura, la explotación minera y la industria serán los principales beneficiados, mientras que sectores como la gastronomía y la hotelería también tendrán reducciones menores, con el propósito de fortalecer la competitividad. El impuesto a los **Sellos** continuará con su esquema de disminución progresiva y pasará a tener **una alícuota general del 1%**, lo que representa un 20% menos que en 2025. Además, **se reducen las alícuotas para transferencias de inmuebles, operaciones financieras y patentamiento de vehículos**.

En el caso del impuesto **Automotor**, se incorpora un **régimen especial para vehículos antiguos de hasta el modelo 2005 y motocicletas de menor valuación**, que permitirá cancelar el tributo mediante un único pago liberatorio.

El **Inmobiliario**, en tanto, se adecuará al reordenamiento territorial y a los mecanismos de valuación masiva, incorporando recategorizaciones de parcelas para actualizar la base imponible.

Cuentas equilibradas y deuda bajo control

Uno de los puntos más destacados del presupuesto es la ratificación del equilibrio fiscal, que Mendoza sostiene desde 2018. Tras revertir un déficit cercano al 7% en 2015, la Provincia logró mantener superávit corriente durante nueve años consecutivos, incluso en contextos adversos. Fayad defendió la disciplina fiscal como condición para sostener altos niveles de inversión pública sin comprometer la solvencia financiera.

En materia de **deuda**, al 30 de junio de 2025 **el stock asciende a 932.005 millones de pesos**, equivalente a **780 millones de dólares**. Esta cifra representa una reducción del 48% respecto de 2015. El 73% de las obligaciones está denominado en dólares, aunque el gobierno provincial argumenta que la exposición cambiaria se atenúa con los ingresos por **regalías petroleras y gasíferas** en moneda extranjera. Los principales acreedores son los bonistas internacionales, seguidos por organismos multilaterales como el BID y el Banco Mundial.

El Ejecutivo reafirmó la política de evitar endeudamiento para gastos corrientes, priorizando el financiamiento de proyectos de infraestructura. Esta estrategia, sostienen desde Hacienda, ha permitido reducir la vulnerabilidad externa y mejorar el perfil de vencimientos.

Eficiencia en el gasto en personal

Otro aspecto relevante del proyecto es la continuidad de los mecanismos de vinculación salarial con el desempeño. Según Fayad, la Provincia busca abandonar los incrementos lineales para dar paso a adicionales por productividad, que premian el cumplimiento de metas en áreas clave como educación y salud. El objetivo es mejorar la eficiencia del gasto en personal y

alinear los recursos humanos con los resultados institucionales, sin comprometer el ordenamiento fiscal.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/las-claves-del-presupuesto-2026-obras-impuestos-y-deuda/>